



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS PARA PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LA FERIA INTERNACIONAL CIIE 2025 (CHINA INTERNATIONAL IMPORT EXPO).

Santiago, **jueves, 28 de agosto de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03103/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 02994/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02994/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de diseño, construcción, producción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del Pabellón País de Chile en la Feria Internacional CIIE 2025, a realizarse en la ciudad de Shanghái, China, entre los días 5 y 10 de noviembre de 2025.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de diseño, construcción, producción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del Pabellón País de Chile en la Feria Internacional CIIE 2025, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Constanza Pontarelli Villavicencio, asistente del subdepartamento de ferias, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Eduardo Morales Araya, jefe del subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Daniela Romero Souter, jefa subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CAM/ECS

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
5. Departamento Dirección Internacional de ProChile.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25261862&hash=dfaad>



MEMORANDUM N° 06852/2025

OBJ. : REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONTAJISTA EXTRANJERO MEDIANTE TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES

REF. : FERIA INTERNACIONAL CIIE 2025
N° PROYECTO: 2546629
SCI N° 2896

Santiago, 29/07/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. los Términos de Referencia para contratar los servicios de diseño, construcción, montaje, habilitación, mantención y desmontaje del pabellón país de Chile en la exposición internacional de importaciones de China CIIE 2025 (CHINA INTERNATIONAL IMPORT EXPO), que se realizará en Shanghái, China, entre el 5 y 10 de noviembre de 2025.

Cabe, señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa montajista extranjera, mediante Trato directo con 3 cotizaciones.

Se pagará un máximo de USD\$ 50.000 según el siguiente detalle:

FERIA	COSTO TOTAL MONTAJE	APORTE PÚBLICO	PROYECTO
FERIA INTERNACIONAL CIIE	USD \$50.000	USD \$50.000	2546629

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Constanza Pontarelli, Asistente Subdepartamento de Ferias internacionales.
- Eduardo Morales, Jefe del Subdepartamento de Marketing
- Daniela Romero, Jefa subdepartamento Asia y Oceanía.

La contraparte técnica será el Agregado comercial del Departamento Económico de Shanghái, China. En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestro Departamento Económico de Shanghái pueda solicitar cotizaciones.

Saludos,



MARIA JULIA RIQUELME ALVEAR

Incl.: Documento Digital: BORRADOR RES [Ver](#)
Documento Digital: MANUAL DE DISEÑO [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
SUBDEPARTAMENTO ASIA Y OCEANÍA
DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN SHANGHÁI